



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

**7474**

#### *Aprobación inicial del Reglamento de organización y funcionamiento de la Mesa General de Negociación Conjunta del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Son Servera*

En fecha 20 de julio de 2023, el Pleno del Ajuntament de Son Servera aprobó inicialmente el Reglamento de organización y funcionamiento de la Mesa General de Negociación Conjunta del personal funcionario y laboral del Ajuntament de Son Servera.

De acuerdo con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y 102 de la Ley 20/2006, de 20 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se expone el expediente al público durante un plazo de 30 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Durante este plazo cualquier interesado puede examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que consideren pertinentes. Asimismo, el texto aprobado inicialmente estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ajuntament.

En caso de que no se presente ninguna reclamación, objeción u observación en el plazo de 30 días hábiles, el acuerdo inicial se entenderá elevado a definitivo.

Son Servera, en la fecha de la firma electrónica (3 de agosto de 2023)

**El alcalde**

Jaume Servera Lliteras

